

Villa Santa Rosa, 10 julio de 2024.

DECRETO N° 044/2024

VISTO:

El contrato celebrado entre la firma CONCI S.A. y la Municipalidad de Villa Santa Rosa con fecha 10 de julio de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato establece la venta de un lote de terreno ubicado en la zona denominada "Parque Industrial";

Que la venta se realiza de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas dictadas por el Concejo Deliberante de esta municipalidad números 793/2014 y 1102/2023;


Que se hace necesario dictar el Decreto de aprobación de dicho acto legal;
Atento a ello y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N°8102,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA


DECRETA

Artículo 1º) APRUEBASE el contrato celebrado con fecha 10 de julio del corriente año entre la Empresa CONCI S.A. - CUIT N° 30-71079618-8 representada por el Señor Juan Carlos Conci, DNI N° 10.522.385 con domicilio en Ruta A174, Km. 23 de la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y los señores Elvio Daniel Kieffer, DNI N° 16.632.755 Intendente Municipal y Julio César Alvarez, DNI N° 22.044.927 Secretario de Gobierno y Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba con domicilio en calle 9 de Julio 590.

Artículo 2º) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.


Lic. CORONELL CLAUDIA B.
SECR. DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA